



Elegir a fiscal federal, una ocurrencia: especialistas

No se garantizan imparcialidad política ni técnica; **lejos de resolver los grandes problemas de la procuración de justicia, la terminaría agravando, opinan**

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Constitucionalistas y especialistas en Derecho calificaron como “una ocurrencia que no tiene pies ni cabeza” y un “despropósito” la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de que el titular de la Fiscalía General de la República (FGR) sea electo por voto popular directo.

Francisco Burgoa, abogado constitucionalista y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que estas declaraciones son hechas por el presidente López Obrador para atraer el voto de sus simpatizantes y de los indecisos rumbo a las elecciones de 2024.

Señaló que los ministros de la Suprema Corte Justicia de Nación (SCJN) al igual que el procurador general de la República nunca han sido electos por el voto popular directo en México.

“Es un despropósito que el Presidente de la República ahora quiera proponer que el fiscal general de la República sea electo por el voto popular directo.

“Es una narrativa que el Presidente ha venido diciendo de los ministros [de la SCJN] cuando está jurídicamente o constitucionalmente comprobado que los ministros al igual que el procurador nunca han sido electos por el voto popular directo y esto simplemente es una narrativa del Presidente, pues para poder también de alguna forma atraer ese voto para aquellos simpatizantes de su movimiento y también para los indecisos, que va con ese propósito de poder tener votos a su favor, para poder lograr una eventual mayoría calificada de Morena junto con sus aliados, es decir, el PVEM y PT [en el Congreso de la Unión]”.

Subrayó que la apuesta del Jefe del Ejecutivo federal es poder contar con una mayoría califica en el Congreso de la Unión para poder reformar la Constitución como quisiera “o incluso, hasta sustituir la Constitución vigente que tenemos de 1917”.

“Propuesta no tiene pies ni cabeza”

El abogado y politólogo Jesús Martín Reyes calificó esta propuesta como “una ocurrencia”, la cual “no tiene pies ni cabeza” porque, dijo, no hay ningún planteamiento serio del presidente López Obrador.

El también profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ) de la UNAM refirió que las elecciones no son el mecanismo más idóneo para garantizar que las personas que lleguen al cargo tengan la capacidad técnica para dirigir una organización de este tipo.



“Las elecciones no garantizan ni imparcialidad política ni imparcialidad técnica. Lejos de resolver los grandes problemas de la procuración de justicia los terminaría agravando. Tanto es una mala idea elegir a las y los ministros de la [Suprema] Corte [de Justicia de la Nación] a través de elecciones, como es una mala idea elegir también a la persona titular de la Fiscalía General [de la República] a través de elecciones”, reiteró el experto.

Esta reforma que plantea el Presidente de México ya no se podría hacer en este momento, precisó el especialista en Derecho Constitucional y Electoral, porque implicaría una modificación sustancial al régimen electoral actual y eso es imposible en este momento.

Explicó que “si nos vamos a un esquema de elecciones”, los partidos políticos son los que tienen la capacidad de movilizar votantes: “¿Queremos que los partidos políticos controlen a la Fiscalía General de la República? ¿Que decidan qué casos se judicializan, a quién se le investiga, cómo se le investiga? Eso acrecentaría la politización de la fiscalía, eso iría en contra de la imparcialidad con la que tendría que actuar”, consideró.

Indicó que la transición de la Procuraduría General de la República (PGR) a la Fiscalía General de la República (FGR) “va en una dirección exactamente opuesta”. Preciso que la procuración de justicia en el país tiene dos problemas: el uso político de la fiscalía, con el fiscal Alejandro Gertz Manero, y la falta de capacidades técnicas para poder investigar.

“Tendríamos que caminar en tener una fiscalía más imparcial, más independiente, con mayor capacidad de investigación y más respetuosa de los derechos”, refiere.

“No le vería problema”

En sentido contrario, Baldomero Mendoza, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM y especialista en materia constitucional, manifestó que no ve algún problema en el que el titular de la FGR sea electo de manera popular, pero no así los jueces y ministros.

“Yo no le vería problema para que el fiscal general pueda ser electo popularmente, pero no así los jueces que al final del día cumplen funciones muy diferentes.

“La reforma judicial tiene que ir más hacia la autonomía, a la independencia, que a someterlos ahora frente a un electorado y para el caso del fiscal general debemos de seguir buscando las fórmulas que hagan que los ejecutivos dejen de intervenir en las fiscalías”, opinó. ●

FRANCISCO BURGOA

Abogado constitucionalista y catedrático de la UNAM

“Es un despropósito que el Presidente quiera proponer que el fiscal general de la República sea electo por el voto”

JESÚS MARTÍN REYES

Abogado y politólogo

Tanto es una mala idea elegir a los ministros de la Corte, como es una mala idea elegir al titular de la Fiscalía General [de la República] ”